

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 19918

**Origen:** Cámara Representantes - Fonticiella, Ramón; Rosete Brignole, Hugo Héctor; Señorable, Pedro

**Análisis:** Modifícase el artículo 2º de la Ley 17.256, de 14 de setiembre de 2000, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Dispónese que, independientemente de que la repatriación se realice en conjunto o individualmente, una vez llegados al país, los restos serán inhumados en la zona de Arerungua, departamento de Salto, en lugar que se3 determinará en acuerdo con el Gobierno Departamental. (art. 1) Modifícase el artículo 3º de la Ley 17.256, de 14 de setiembre de 2000, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Cométese al Ministerio de Relaciones Exteriores la realización de las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto por el art.1º de la presente ley, y al MEC las que se requiera para el cumplimiento de su art.2º". (art. 2)

**Título:** CHARRUAS. RESTOS. REPATRIACION. INHUMACION ZONA ARERUNGUA (SALTO).

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
02-07-2002	CRR	2259/2002	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
02-07-2002	CRR	2259/2002	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:0 Página:6 Diario:3038 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
02-07-2002	CRR	2259/2002	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:0 Página:6 Diario:3038
03-07-2002	CRR	2259/2002	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
03-07-2002	CRR	2259/2002	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.1006/0 HTML PDF RESTOS MORTALES DE LOS ULTIMOS CHARRUAS. Se dispone que su inhumación definitiva se realice en la zona de Arerungúa, departamento de Salto.
03-07-2002	CRR	2259/2002	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
04-07-2002	CRR	2259/2002	<b>Se da cuenta en comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 144.
17-07-2002	CRR	2259/2002	<b>Se da cuenta en comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 148. El psicólogo José Eduardo Picerno García, investigador sobre los Charrúas en el Uruguay, envía informe.
02-04-2003	CRR	2259/2002	<b>Se da cuenta en comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 184. - Las Juntas Departamentales de Colonia y de San José envían notas por las que solicitan la aprobación.
15-02-2005	CRR	2259/2002	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN art. 147.
15-02-2005	CRR	2259/2002	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
22-02-2005	CRR	2259/2002	<b>Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo.</b> Tomo:0 Página:20 Diario:3239
18-03-2005	CRR	2259/2002	<b>Recepción por parte de Archivo.</b> Folios: 40